

Voz Radical

Boletín de noticias desde Villa La Angostura N° **283**

17/01/2021

AIRE PURO QUE VIENE DEL SUR

Por Héctor Ricardo Olivera

Villa La Angostura es una ciudad del Departamento Los Lagos en el sur de la Provincia de Neuquén.

Su solo nombre trae consigo la imagen de la belleza desbordante de nuestro sur cordillerano, sus lagos, sus bosques, sus lupinos y sus retamas.

En lo particular tiene para mí una especial significación porque fue mi último paso previo a que se apagara definitivamente la luz de mis ojos.

Esta mínima referencia personal no altera el paisaje inmenso de bosques y lagos de agua cristalina de la región que, en el caso específico de “la Angostura” se magnifica con su camino de los siete lagos, su bosque de arrayanes y su orgullo local del Río Correntoso, que los locales presentan como uno de los más cortos del Mundo, (alrededor de 200 metros).

Se trata de un pesquero excepcional donde un ejemplar de trucha arco iris alimenta la satisfacción de los expertos e instala en la memoria de algún novato improvisado una experiencia que no ha de olvidar jamás.

Esta breve introducción no altera la condición de opinión política semanal de esta columna.

No se ha transformado en un folleto turístico, que los hay en calidad y cantidad, sino es apenas un anticipo de un acontecimiento que nació en “la Angostura” y diría que supera en belleza ciudadana a la belleza natural del lugar.

El Municipio está gobernado por un representante del Movimiento Popular Neuquino, y su Concejo Deliberante es de 7 miembros, tres del MPN, dos peronistas, uno de un Partido vecinal y otra de Juntos por el Cambio.

Ese Concejo Deliberante, por la unanimidad de sus miembros, votó una ordenanza de “ficha limpia” que determina la prohibición de que personas condenadas por delitos de distinto orden puedan ser postuladas como candidatos o designadas funcionarios del Municipio.

La iniciativa correspondió a la Concejal de Juntos por el Cambio Marta Ciccone Vidal.

El Art 1º de la Ordenanza dice “DISPONGASE que las personas condenadas por delitos de corrupción, delitos contra la vida, delitos contra la integridad sexual, delitos contra el estado civil y delitos contra la libertad, no pueden ser candidatos en elecciones a cargos públicos electivos ni ejercer cargos públicos municipales.

Esta es una cátedra democrática que certifica que las cosas más grandes pueden venir de los lugares más chicos.

Solo falta que este soplo de aire puro que viene del sur sacuda las cortinas de las ventanas y las neuronas de los legisladores nacionales y de nuestra Provincia de Buenos Aires para que acá también se avance con esta limpieza imprescindible.

Seguramente menguará las posibilidades de la confección de listas kirchneristas para las elecciones de octubre, pero más importa que esta lección de ciudadanía asegure un paso adelante en la necesaria purificación de las Instituciones hoy vapuleadas por tanto y por tantos.

Hector “Cacho” Olivera, es periodista y su columna se publica en el diario “El Cronista” de Chascomús. Además se replica en red de publicaciones de aficionados, como este boletín.

Juan Carlos Pugliese (h)



Una biografía adeudada.

Con cuatro meses de atraso, rendimos homenaje a un ser digno de la galería de notables de la UCR: Juan Carlos Puglese.

Reproducimos parte de la nota que lo recordó, en el texto de Paulo Falcon, en Perfil. Lunes 21 de setiembre de 2020.

Adiós a Juan Carlos Pugliese
Despedida a un hombre que unió dos pasiones el fútbol y

la universidad. El sistema universitario pierde a uno de sus arquitectos.

Falleció hoy en Tandil Juan Carlos Pugliese (hijo). Si bien “Juanca” tenía entidad propia, pedía agregar la aclaración, una suerte de distinción y homenaje a la vez a su padre en cada gesto y mención. Juan Carlos, fue docente de alma y se destacó en la política universitaria teniendo reconocimiento de sus pares y comunidades en las que participó. Fue electo Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, llegando a ser presidente del Consejo interuniversitario Nacional (CIN), fue Subsecretario de Gestión Educativa, Ministerio de Educación de la Nación, miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), paso de allí en 2002, cuando hacía falta unidad nacional, a ser Secretario de Políticas Universitarias. Juan Carlos, fue docente de alma y se destacó en la política universitaria teniendo reconocimiento de sus pares y comunidades en las que participó Producto de todo esto, insertó a una nueva universidad nacional en el sistema universitario en los 80, legitimó, desde el trabajo, dedicación y hombría de bien, a las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad. Cuando fue necesario aportar a la cohesión del sistema, asumió el desafío de generar un cambio radical en las políticas públicas universitarias, un marco de relación diferente entre el Estado y las universidades desde la SPU. Un ejemplo de ello, es que se dejó de impugnar estatutos de las universidades nacionales. Hacía falta un universitario de ley para que se respete la autonomía y autarquía. Desde su gestión, se desplegaron una serie de medidas basadas en el

diálogo como herramienta para el acuerdo, aun en la adversidad supo construir equipos variados y plurales para articular el sistema, motorizar el fortalecimiento de la extensión universitaria en clave de desarrollo local, invitando a pensar a la universidad en su territorio y sus realidades. Se ubicó al estudiante como sujeto de la realidad universitaria, desde las políticas de bienestar. Impulsó el desarrollo científico, la vinculación y transferencia con anclaje a los problemas sociales y se instaló a la internacionalización de la educación superior como eje de la política universitaria como nunca había sido hecho. La defensa de la educación pública, democrática, gratuita y laica, pero a su vez, el respeto hacia las instituciones privadas, fueron claves en todo momento. Esto permitió al sistema universitario argentino consolidar a algunas de estas medidas como líneas estratégicas propias del sistema.

Se dio un gusto, unir dos pasiones: universidad y fútbol. Así es que fue gestor de un proyecto único, la primera universidad del deporte, que como no podía ser de otra forma, tiene una franja roja que le cruza el pecho y nació el Instituto Universitario River Plate, cuya Biblioteca lleva su nombre. Un homenaje, oportuno, de la comunidad que nació de su iniciativa. Trató en el último tiempo de mejorar y democratizar la formación de las fuerzas de seguridad de la nación. Trabajó años para impulsar una nueva ley de educación superior, discutimos mucho, acordamos poco, nos reímos más.

Universitario cabal, por encima de colores y partidos. Juan Carlos, la generosidad de convocar, compartir e impulsar equipos, dio lugar a mujeres y hombres a que lideren proyectos y procesos de construcción del sistema como tal, integrando y potenciando la agenda actual de muestras universidades. Para muchos hoy se fue un amigo afectuoso y leal, un maestro, alguien que estaba dispuesto a escuchar, orientar y aconsejar a quienes, como yo, desde chico lo buscábamos con alguna idea o proyecto y recibíamos siempre una respuesta atenta, una lectura profunda y una sugerencia atinada, desde una tesis a un artículo, toda tenía devoluciones y uno las esperaba con ansias y agradecido. Quedaron pendientes, la picada con los fiambres de su querido Tandil y la vuelta al Monumental para ver a River y hablar de universidad. Gracias. (Fuente www.perfil.com).

Mi homenaje:

Con ocho años menos, fue para mí un maestro en el trato cordial y capaz. Con Juan Carlos se aprendía aunque no estuviera ese tema en la agenda.

Respetuoso y respetado, prestaba toda su atención aún a quienes carecíamos de formación universitaria. Las personas como él, alumbran con su ejemplo. Nos queda eso. El recuerdo agradecido a quien era un genuino educador, un maestro, y un argentino y radical de la mejor estirpe. Saludo tu recuerdo y agradezco haberte conocido en la gestión donde más brillabas: La Educación

Gunardo

Párrafo de un escrito por Ricardo Laferriere, en Infobae el 06 de enero de 2021

Nacido en Nogoyá en 1949. Senador y Diputado Nacional de la primer hornada Alfonsinista. Abogado y Escritor. Parcial

“Argentina, un país que se disuelve”. *No advertirlo es suicida*

...” Al terminar el período de gobierno de Alberto Fernández, Argentina será Venezuela y solo podrán sobrevivir los que acepten la lógica del rebaño recibiendo las limosnas de un Estado en manos del autoritario populismo cleptómano.

Las Fuerzas Políticas y Sociales que sostienen este rumbo caracterizan por lo ideológico, sino que conforman un conglomerado heterogéneo cuya línea unificadora es la destrucción del estado de derecho y la instalación de la ley de la selva.

Rentistas autodefinidos “empresarios”, mafias varias nuevas y viejas, corporaciones gremiales putrefactas financistas sin escrúpulos, caciques de tolerancia varias disciplinadas por planes y bolsones de comidas, logias políticas sin ningún compromiso con el país que solo ven al Estado como un botín de guerra, todas ellas bendecidas por el “pobrisimo” hoy hegemónica de la Iglesia católica para la cual la pobreza extrema es preferible a cualquier “desigualdad” aún aquella resultado de la fuerza del trabajo, de la inversión productiva y del compromiso con el gobierno económico. Desigualdad que por supuesto no se exige a los y “las “ sátrapas”, que exhiben sin pudor su ambiciosa angurria, burlándose de las leyes, de la moral y de la miseria.

Conflicto con el Campo

Cuando el Futuro es el pasado

Joaquín Morales Solá. En “La Nación” del 10/01/2021. Párrafos

La autocrítica partidaria (no personal) más clara que se escuchó fue la de la exministra de Vivienda **María Eugenia Bielsa**: "**Robamos, y eso no se hace**", dijo ante militantes del peronismo. Bielsa no se fue porque no construía viviendas; se fue porque con aquel párrafo, corto y directo, echó abajo el relato de la persecución política al cristinismo. La historia de las investigaciones penales está llena de barro. La estrategia de muchos defensores de quienes son acusados de delitos es crear barro. Aceptable desde el punto de vista judicial. Inaceptable si esa estrategia se lleva a la cima del poder y se convierte en proyectos de ley para cambiar la Justicia. O en palabras hirientes y peyorativas puestas en boca del propio jefe del Ejecutivo.....

El proyecto del Presidente es crear un tribunal de arbitrariedades como última instancia de la Justicia. Dice que así aligerará la carga de casos que debe resolver la Corte

Suprema. Ese eventual tribunal resolverá las denuncias que se refieren a supuestas arbitrariedades cometidas en las instancias inferiores. Sería una Corte nombrada íntegramente por el actual gobierno. ¿Qué denuncia Cristina Kirchner cuando refuta sus causas de corrupción? Arbitrariedades. Un tribunal nombrado por ella para decidir sobre las denuncias de ella. "¿Por qué no la indultan directamente?", le preguntó un funcionario judicial a un dirigente moderado del oficialismo. Silencio del otro lado. Alberto Fernández no puede hacerlo. El indulto es para condenados, no para procesados. Queda la vía de la amnistía, pero debe pasar por el Congreso. ¿Cuándo un Congreso aprobó una amnistía no por razones políticas, sino por casos de corrupción? Nunca, en los países occidentales al menos.

El Presidente y su vice tienen un problema. La idea misma de ese tribunal es inconstitucional. **La Constitución establece que la Corte Suprema es la máxima instancia de la Justicia en cualquiera de sus fueros. Una ley no podría crear nunca una instancia final por encima de la Corte.** Peor: todos los afectados por ese supuesto tribunal de arbitrariedades recurrirían a la Corte Suprema en nombre de la propia Constitución. Cristina no tiene salida para su laberinto: su suerte se resolverá entre las cinco personas que integran la Corte Suprema. Será ahora o será después, pero será así. La pelea de la vicepresidenta con la Corte lleva ya más de siete años, desde que el máximo tribunal declaró inconstitucional en 2013 su ley de reforma judicial que pretendía politizar aún más a los jueces. Imagina el futuro con las supersticiones del pasado.

Saguier: un gobierno radical en la Ciudad

De

Diario Inédito



En tiempos en que la política aparece cuestionada debido a la frustración que apareja la crisis socioeconómica y la decadencia institucional y moral, la figura de Julio César Saguier adquiere proporciones de ejemplaridad. El primer intendente de la democracia reconquistada en 1983 era un porteño noble y trabajador, abogado de profesión, profesor de la

UBA y padre de familia (estaba casado con doña Matilde Noble Mitre con quien hubo seis hijos), con una **férrea voluntad y generosa vocación política**. Afiliado a la UCR siempre fue solidario con correligionarios perseguidos por sus ideas políticas en tiempos de dictaduras; fue también uno de los cofundadores del Movimiento de Renovación y Cambio que en 1972 y en 1983 impulsó la candidatura presidencial de Raul Alfonsín, que tras resultar victorioso en las elecciones del 30 de octubre de ese año lo designó Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (que todavía no era autónoma y cuyo jefe inmediato por imperio constitucional era el presidente de la Nación que debía designar un delegado para el ejercicio del gobierno local).

Saguié asumió esa función con la dignidad y el compromiso que siempre caracterizaron su vida a lo largo de todas las misiones que debió cumplir. Era un hombre leal al presidente pero un porteño que amaba a su ciudad y respetaba a sus habitantes como el buen vecino que era.

Su gestión se caracterizó por la eficacia y la vocación por elevar la calidad de vida de los porteños y porteñas. Asumió el cargo y recibió una ciudad endeudada y estancada, desarrollando una administración austera y prolija que le permitió ordenar las cuentas públicas. Implementó una política activa en materia de obras públicas, transporte, desarrollo Urbano y salud pública, que incluyó la ampliación de la red de subterráneos, la creación del premetro, el impulso al Mercado Central y al CEAMSE, la construcción de viviendas populares, del Hospital Garrahan entre otras muchas acciones positivas.

Cumplió sobradamente su misión aun estando gravemente enfermo y falleció en el ejercicio del cargo el 13 de enero de 1986, y su nombre ocupa desde entonces un sitio de honor entre los muchos radicales que desempeñaron el gobierno de la ciudad capital de la República.

Pedro Calvo (diputado nacional MC)

Diego Barovero (presidente del Instituto Nacional Yrigoyenano)

Juicio político: El secretario de Economía fue hallado culpable y removido de su cargo

De “Diario Andino”

Así lo determinó de manera unánime la Sala Juzgadora esta mañana. DiarioAndino, único medio en el lugar. Ver videos. 15/01/2021

En el marco del juicio político contra el ahora ex secretario de Economía, Daniel Brito, la sala juzgadora integrada por los concejales Walter Espindola, María Eugenia Mesa, Marta Cicconi y presidida por David Tressens, encontró al funcionario culpable de las denuncias que pesan en su contra.

Fueron tres oportunidades en las cuales el presidente del Concejo Deliberante le preguntó a cada uno de los integrantes de la sala juzgadora: “¿Es culpable del cargo?” En todas las ocasiones, los concejales fueron contundentes: “Si, Señor Presidente”. A continuación, el propio presidente del cuerpo, confirmó su voto: culpable.



De esa manera, los concejales hallaron responsable a Daniel Brito de todos los puntos investigados: Contrataciones para la Fiesta de los Jardines y el contrato de Jimena Barón, intento de concurso de precio para los seguros del Municipio (que estaba vigente hasta 2021), y denuncia de malos tratos al personal municipal.

Resta ahora saber qué decidirá la Justicia, en virtud de que el juez Matías Nicolini no pudo notificar a los concejales de la medida cautelar para suspender el proceso de Juicio Político.

Acto seguido se procedió a designar los tres concejales encargados de labrar la sentencia, que recaló sobre Martha Cicconi, María Eugenia Mesa y Walter Espíndola.

Los ediles se retiraron del recinto y a los 30 minutos, aproximadamente, comunicaron la sentencia: Brito fue destituido de su cargo de secretario e inhabilitado de por vida para ejercer cargos públicos en el Municipio de Villa La Angostura, conforme a la ordenanza "ficha limpia".

El Honorable Concejo Deliberante

De Villa La Angostura.

Queremos saludar al Concejo Deliberante de nuestra Villa por la unanimidad en su accionar, por la Ordenanza Ficha Limpia, y el impecable Juicio Político llevado a cabo. A veces, por algún feliz abordaje de un grupo de personas con vocación de cambiar la

triste realidad del incumplimiento inveterado de la ley (así, en su generalidad) se producen estas cosas.

Fue así, por ejemplo, cuando el presidente Alfonsín mandó al Congreso, el proyecto de Juicio a las Juntas.

Aquel conjunto de legisladores, hartos de los crímenes ejecutados desde el Estado, y de la vigencia de la violencia como amenaza para el futuro, decidió llevar adelante el juicio. Nunca antes en la historia de la humanidad se había juzgado a criminales de guerra, o en la paz, ante la justicia ordinaria.

Pero esa vez sí.

Y tal vez por eso, y por la estrategia que acompañó a esa acción, se logró para los tiempos, terminar con la locura del Estado criminal en Argentina.

Fueron columnas de la estrategia, la modificación de la Justicia Militar, la Creación de la CONADEP, y la decisión de hacer actuar la Justicia ordinaria.

Cincuenta años de golpes de Estado cada vez más violentos hasta terminar en el Proceso en su locura genocida, estaban pidiendo a gritos la decisión de pueblo y gobierno de terminar con el delito que implicaba esa figura: El golpe de Estado.

En nuestro caso local, un tema incomparable, la de habilitar el juicio político ante presuntos delitos, requirió también, la decisión de efectivizar la letra de la Carta Orgánica, y cumplirla.

Para ello, la tríada que lo hizo posible, fue la Reglamentación de la figura de Juicio Político que hizo la gestión anterior, en el camino la Ordenanza de Ficha Limpia, y finalmente el Juicio.

Es posible que de aquí en adelante, se termine una gran cantidad de audacias de las distintas gestiones por venir.

La Carta Orgánica mandaba reglamentar y poner en vigencia esta figura. Se hizo. Mandaba votar a los representantes si se hacía o no. Se hizo. Se decidió por unanimidad. Y mandaba finalmente realizar el Juicio en consecuencia. Y se hizo.

Y ¿qué es lo que esto significa?

Nada menos, que el imperio de la ley, la división de poderes, y el ejercicio del sistema parlamentario, en oposición a la hegemonía del Ejecutivo, que es nuestra historia.

Nuestra triste historia.

Escribe arriba Hector “Cacho” Olivera, periodista ciego de Chascomús, refiriéndose a la Ordenanza de Ficha Limpia, sancionada por unanimidad también: “Esta es una cátedra democrática que certifica que las cosas más grandes pueden venir de los lugares más chicos”.

Cacho, ciego, ve más claro que los que no lo son: Y felicita el coraje y determinación de nuestro Concejo Deliberante.

